

**Ministerio de Hacienda**

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación Especial de Madrid

**3600 Anuncio de notificaciones pendientes de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de Madrid.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. número 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (Ver tabla Anexo I).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**Anexo 1: Órgano responsable y lugar de comparecencia**

- 28005.- Admón. Alcalá de Henares, C/ Navarro y Ledesma, 4, 28807-Alcalá de Henares.
- 28006.- Admón. Alcobendas, C/ Ruperto Chapí, 30, 28100-Alcobendas.
- 28007.- Admón. Alcorcón, C/ Parque Ordesa, 3, 28925-Alcorcón.
- 28013.- Admón. Aranjuez, Ala Norte de la Casa de Caballeros, 12, 28300-Aranjuez.
- 28014.- Admón. Arganda, C/ Libertad, 6, 28500-Arganda.
- 28045.- Admón. Colmenar Viejo, C/ Padre Claret, 15, 28770-Colmenar Viejo.
- 28054.- Admón. El Escorial, Pz. Segovia, 1, 28280-El Escorial.
- 28058.- Admón. Fuenlabrada, C/ Del Plata, 2-4-6, 28940, Fuenlabrada.
- 28065.- Admón. Getafe, Av. Juan de la Cierva, 25, 28902-Getafe.
- 28074.- Admón. Leganés, Pza. Comunidad de Madrid, 4, 28914-Leganés.
- 28092.- Admón. Móstoles, C/ Bécquer, 2, 28932-Móstoles.
- 28115.- Admón. Pozuelo de Alarcón, CM. Valdenigrales, 4, 28223-Pozuelo de Alarcón.
- 28148.- Admón. Torrejón de Ardoz, Cr. Loeches C/V Alcuñeza, 58, 28850-Torrejón de Ardoz.
- 28601.- Admón. Arganzuela, Ps. Olmos, 20, 28005-Madrid.
- 28602.- Admón. Carabanchel, C/ Aguacate, 27, 28044-Madrid.
- 28603.- Admón. Centro, C/ Montalbán, 6, 28104-Madrid.
- 28604.- Admón. Ciudad Lineal, C/ Arturo Soria, 99, 28043-Madrid.
- 28605.- Admón. Chamartín, C/ Uruguay, 16, 28016-Madrid.
- 28606.- Admón. Fuencarral, C/ Fermín Caballero, 66, 28034-Madrid.
- 28607.-Admón. Hortaleza-Barajas, C/ Torquemada, 2, 28043-Madrid.
- 28608.- Admón. Latina, C/ Maqueda, 18, 28024-Madrid.
- 28609.- Admón Villa de Vallecas, C/ Puentelarrá, 8, 28031-Madrid.
- 28610.- Admón Moratalaz-Vicálvaro, Cm. Vinateros, 51, 28030-Madrid.
- 28611.- Admón. Retiro, Pza. Dr. Laguna, 11-12-13, 28009- Madrid.
- 28612.- Admón. Salamanca, C/ Núñez de Balboa, 40, 28001 Madrid.
- 28613.- Admón. San Blas, C/ Pobladura del Valle, 15, 28037-Madrid.
- 28614.- Admón. Puente de Vallecas, C/ Manuel Arranz, C/ V. Cuelgamuros, 20, 28038-Madrid.
- 28615.- Admón Villaverde-Usera, C/ Almendrales, 35, 28026-Madrid.
- 28616.- Admón Guzmán el Bueno, C/ Guzmán el Bueno, 139, 28003-Madrid.
- 28622.- Dependencia de Recaudación, C/ Guzmán el Bueno, 139, 28003-Madrid.
- 28652.- Dep. Central de Recaudación, C/ Lérida, 32-34, 28020-Madrid.

Sujeto pasivo	NIF/CIF	N.º Exp.	Procedimiento	Órgano (1)	
				Lugar	Unidad
Castañeda Hueto M. <sup>a</sup> Carmen	01329279V	C1300002300003572	Apremio	28612	Recaudación
Construcciones Celde, S.A.	A28137727	C1300002300002483	Apremio	28616	Recaudación
Construcciones Celde, S.A.	A28137727	C1300002300002494	Apremio	28616	Recaudación
Construcciones Celde, S.A.	A28137727	C1300002300004045	Apremio	28616	Recaudación
Construcciones Celde, S.A.	A28137727	C1300002300004056	Apremio	28616	Recaudación
El Molino de Centenera, S.L.	B81360505	C1300002300004210	Apremio	28616	Recaudación
García Gómez M. Begoña	07211640J	C1300002300003473	Apremio	28622	28782
García Ortega Glez. Manuel	08624105W	C1300002300002440	Apremio	28622	28782
Martínez León M. Paloma	08983503W	C1300002300002681	Apremio	28622	28782
Martínez León M. Paloma	08983503W	C1300002300003100	Apremio	28622	28782
Muñoz Fernández Francisco Javi	01485930S	C1300002300003374	Apremio	28622	28782
Rodríguez Sánchez Vizcaíno Jos	22289033D	C1300002300003671	Apremio	28622	28782
Rodríguez Sánchez Vizcaíno Jos	22289033D	C1300002300003682	Apremio	28622	28782
Ros Peñalver María Ángeles	34786609Y	C1300002300004430	Apremio	28622	28782

Madrid a 8 de enero de 2003.—El Delegado Especial A.E.A.T., Juan Beceiro Mosquera.

Ministerio de Hacienda  
 Agencia Estatal de Administración Tributaria  
 Delegación de Murcia

#### 3594 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Dependencia de Inspección.

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

N.I.F.	Nombre y Apellidos o Razón Social	Procedimiento
B73096992	ESPOR 69, S.L.	Trámite de audiencia y firma de actas.
29047864Z	PEDRO JOSE OLIVARES GILAR	Acuerdo actas de disconformidad y acuerdo expediente sancionador con sus correspondientes documentos de ingreso.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 28 de febrero de 2003.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

Ministerio de Hacienda  
 Agencia Estatal de Administración Tributaria  
 Delegación de Murcia

#### 3593 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla